UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

RECTORADO

INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Luján 28 de noviembre 2024

Contenido

Introducción 3
Secretarìa Legal y Tècnica 3
Dirección General y Tècnica 4
Conclusión 5

Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la UNLu, se informa a la Asamblea Universitaria las cuestiones que se consideran más relevantes y que fueran desarrolladas en éste 2024. Para hacerlo, se dividió este apartado en secciones.

Secretaria Legal y Técnica.

En lo que respecta a esta Secretarìa, se ha dado curso a diferentes tramites internos por piezas judiciales recibidas por el rectorado y/o comunicaciones administrativas y/o pedidos de audiencia con docentes de esta casa, poniendo en conocimiento a la Dirección General Legal y Técnica u otras áreas pertinentes para la debida prosecución de las primeras

Se ha dado continuidad y un mayor impulso al trámite de escrituración de la Sede Central de la Universidad - que data de más de diez años - y se han fortalecido las gestiones, en conjunto con la Direcciòn Nacional de Vialidad, a fin de obtener el plano actualizado, para dicho tràmite.

En virtud de los compromisos asumidos por la Universidad en los acuerdos suscriptos con la Caja Complementaria de Actividad Docente, se mantuvieron reuniones a fin de optimizar los mecanismos administrativos para que aquellos/as docentes interesados/as puedan comenzar y/o avanzar con las tramitaciones necesarias.

Se asesoraron a diferentes Secretarías del rectorado y autoridades de Departamento en cuestiones urgentes y/o dudas precisas respecto de trámites internos y/o el impulso de expedientes de contrataciones y/o en la redacción de documentos y/o negociaciones de convenios.

Se logró gestionar – en conjunto con el Rector, la Secretaría de Extensión y las áreas de esta Universidad – un convenio marco con la Dirección General de Cultura y Educación. Una herramienta importante para todas las sedes de la Universidad y también para forjar un trabajo mancomunado con el mencionado ente provincial.

Se remitieron dos notas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), a raíz del relevamiento realizado por dicho ente. Una de ellas, a fin de que habiliten un usuario en el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), y la otra con el objetivo de hacer saber distintas consideraciones respecto del referido ente nacional.

Se ha participado activamente en distintas Comisiones Evaluadoras de Oferta, en el marco de distintas contrataciones desarrolladas por la Universidad.

Se avanzó significativamente en la recuperación de la posesión del inmueble existente en el sector contiguo a la vía en la Delegación San Fernando, resolviendose la revocación del uso precario otorgado

oportunamente, notificandoles el plazo para que desalojen el inmueble y se estàn ejecutando las pertinentes acciones legales.

Todo ello, sin perjuicio de las intervenciones habituales del área en la gran cantidad de trámites administrativos, como la debida intervención en proyectos de resoluciones de inicio y cierre de sumarios administrativos.

Dirección General Legal y Técnica

En el marco de la responsabilidad primaria que le compete a esta Área, sobre entender en las acciones legales en representación y/o defensa de los intereses de la Universidad, asesorar a las autoridades y llevar adelante las acciones legales que aquellas decidan, en defensa de los intereses de la Institución, asesorar a otras dependencias en la redacción y confección de documentos administrativo – legales, incluyendo la capacitación selectiva del personal que lo necesite, entender en todas las cuestiones legales y reglamentarias de índole interna, podemos destacar que:

- Se ha dictaminado y asesorado en todos los asuntos jurídicos y cuestiones legales que fueran sometidos a consulta.
- Se ha asesorado y asistido a las dependencias administrativas de esta Institución, en la confección de actos administrativos, como también en la confección de documentos solicitados, en miras de la compulsa de las actuaciones.
- Se han efectuado la proyección de los actos administrativos, objetos de la competencia de esta área.
- Se ha entendido en las tramitaciones vinculadas a la aplicación de los regímenes disciplinarios, supervisando todas las informaciones sumarias y sumarios administrativos, realizando un relevamiento de todas las actuaciones de esta índole que se encuentran en el área.
- Se han instruido y dirigido 14 (catorce) investigaciones administrativas, de los cuales 2 (dos) han tramitado mediante el procedimiento de “Protocolo de Intervención ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la UNLu”.
- Asimismo de dicha cantidad de sumarios, 13 (trece) se encuentran en trámite, mientras que 1 (uno) se encuentran en estado “terminado”.
- Se han ejecutado los procedimientos del régimen disciplinario de docentes, Nodocentes y alumnos.
- Se ha emitido dictamen en los trámites de sumarios e informaciones sumarias que se han sustanciado en la Institución.
- Se ha comunicado a la autoridad competente todo perjuicio fiscal acreditado en la conclusión definitiva de los sumarios ordenados.
- Se ha practicado notificaciones y gestoría extrajudicial sobre sustanciaciones de esta área como también a requerimiento de otras dependencias de la Institución.-

- Se ha entendido en la tramitación y dado respuesta a los requerimientos de información solicitados por los organismos judiciales (provinciales, nacionales y federales), habiendo ingresado a esta dependencia distintos oficios judiciales, tanto de pedidos de informes como órdenes de embargos y/o retenciones sobre haberes. Para estos últimos supuestos, no solo se ha dado respuesta del inicio de dichas medidas, sino se ha efectuado el correspondiente seguimiento para el supuesto de levantamiento de los mismos, en el caso de corresponder.
- Se puede observar que se ha actualizado el "Libro de Juicio", con su correspondiente seguimiento y registro de documentación y en concordancia con ello, se continúa realizando informes semestrales de estados de procesos judiciales en el Expediente Administrativo N° 1363/2019.-
- Por otro lado, se ha dictaminado en Convenios, sometidos a consideración y diversas cuestiones de índole institucional.-
- Se dictaminó en la sustanciación de los recursos administrativos sometidos a consideración.-
- Se dio preeminencia de intervención al tratamiento de las diversas contrataciones efectuadas por la Institución, en atención a la situación económico financiera que atraviesa la sociedad en general y que resulta de público y notorio, con el fin de evitar al máximo la demora de dichas contrataciones.-
- Téngase presente, que este informe enumera de forma muy sucinta las tareas desarrolladas por esa área técnica.

Conclusión

Estas son algunas de las cuestiones más trascendentes que comprende una síntesis de la extensa actividad desplegada por la Secretaría a mi cargo, y, en honor a la cautela y/o sensibilidad y/o carácter reservado que detentan las cuestiones que se someten a intervención en esta Secretaría, es que no se incorpora datos específicos de los distintos expedientes.-

Leandro Vero

Secretario Legal y Técnico

Universidad Nacional de Luján